



RNC 401-00516-6

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de Excepción : ONE-CCC-PEPB-2020-0002

Colocación de Spot publicitario sobre la X Censo Nacional de Poblacion y Vivienda el programa LA BOLA DE KUTUKA

Referencia: **PE-OS -003 -2020-ONE**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día 24 de febrero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, Lic. Mercedes García Bello, Directora Administrativa y Financiera, Ing. Alma Vargas Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo Lic. Reyes Melanio Castro, Responsable de Libre Acceso a la Información y Lic. Luis Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del "Servicio de difusión **Colocación de Spot publicitario sobre la Cartografía Censal el el programa LA BOLA DE KUTUKA**

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: las Solicitud de Adquisición No. CCC-2020-0012, de fecha 17 de febrero del dos mil veinte (2020) emitida por el Departamento de Comunicaciones.

VISTO: que en la contratación de publicidad, dentro de la República Dominicana se consideran casos de excepción con el programa **LA BOLA DE KUTUKA**

VISTO: el artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, cita: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad:

Numeral 8. "La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social".

VISTO: el artículo 3, numeral 10 del Reglamento de Aplicación No.543-12, cita: "La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios".

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 8, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Segunda Resolución

La perito designada para elaborar los Términos de Referencia y evaluar las ofertas técnicas son:

| |
|---|
| Titular |
| Gladjorie Rodriguez - Encargada del Departamento de Comunicaciones |

Tercera Resolución

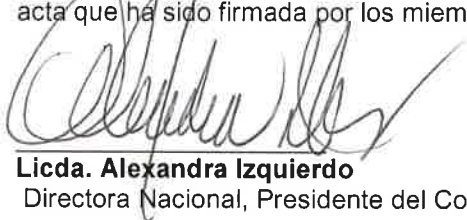
Manifiesta su total conformidad con las especificaciones técnicas siguientes:

| ITEM | PROGRAMA | CANAL | PRODUCTOR | HORARIO | CUÑAS X PROGRAMA | PERIODO DE PUBLICIDAD |
|------|-------------------|----------------|------------------------------|--|------------------|--|
| 1 | LA BOLA DE KUTUKA | Studio 88.5 FM | Franklin V. Glass Ángeles | Lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am | 2 | 16 de marzo hasta 16 de junio 2020 |

Cuarta Resolución

Se Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez y quince (10:15) horas de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Licda. Alexandra Izquierdo

Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Mercedes Garcia Bello

Miembro



Ing. Alma Vargas

Miembro



Lic. Reyes Melanio Castro

Miembro/Secretario



Lic. Luis Hernández Concepción

Miembro/Consultor Jurídico



Oficina Nacional de Estadística

24 DE FEBRERO 2020

Invitación a Presentar Oferta

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Señores
V&V COMUNICACIONES Y EVENTOS SRL
 RNC-131083714

| ITEM | PROGRAMA | CANAL | PRODUCTOR | HORARIO | CUÑAS X PROGRAMA |
|------|-------------------|----------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1 | LA BOLA DE KUTUKA | Studio 88.5 FM | Franklin V. Glass Ángeles | Lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am | 2 |

Observaciones: Los bienes deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y otro cualquier otro. **Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos.**

La oferta podrá remitirse por correo o físicas. Deben estar dirigidos a la: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N. La cotización debe incluir las especificaciones técnicas y condiciones de compras requeridas y deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma. Forma de pago a crédito.

El Oferente que resulte adjudicatario deberá mostrar evidencia de poseer: Aportes al Seguro Social, pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS, número de comprobante fiscal Gubernamental para Instituciones del Estado (NCF), registro de proveedor del estado.

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compra y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2626, correo electrónico: wendy.cabrera@one.gob.do



Rosario Dipp

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones